

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de GLTLOGISTIC EXPRESS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías se refiere a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el periodo enero 1 al 31 de diciembre del 2011.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2011 y su correspondiente estado de resultados, que muestra lo siguiente:

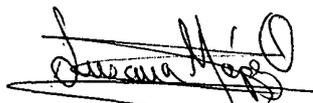
| | | |
|-----------------|------------|---------|
| ACTIVOS | 120.564,47 | dólares |
| PASIVOS..... | 98.144,92 | dólares |
| PATRIMONIO..... | 22.419,55 | dólares |

El Balance de Resultados contable muestra lo siguiente:

| | | |
|-----------------------------|------------|---------|
| INGRESOS OPERACIONALES..... | 723.426,43 | dólares |
| GASTOS Y COSTOS..... | 718.859,19 | dólares |
| UTILIDAD DEL PERIODO..... | 4.267,24 | dólares |

Las cifras representadas en los Estados Financieros son confiables y guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía, son adecuados, suficientes y son aplicados en forma uniforme. La información presentada por los administradores reflejan en forma razonable en todos los aspectos importantes de la situación financiera de GLTLogistic Express S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.



Ing. Susana Yopez
COMISARIO

